

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Emisión: 02/08/2022
		Código: V-GCI-FO06
		Versión: 03
		Página: 1 de 3

INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO DICIEMBRE DE 2023

DE: ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Control Interno

PARA: HERNAN DARIO ZARATE
Director General (e)

FECHA: 16 de enero de 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento del Decreto 984 de mayo 14 de 2012, Decreto 444 de 2023 y demás normas concordantes a la austeridad en el gasto público, la oficina de control interno del IMEBU realizo el siguiente análisis con corte a diciembre de 2023.

GASTOS	CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL
FUNCIONAMIENTO	Gasto de personal	1,052,910,332.00	1,180,178,670.00	12%
	Indemnización por vacaciones	14,396,532.00	0.00	-100%
	Viaticos	6,257,182.00	14,162,995.00	126%
	Adquisición de Servicios	647,919,982.00	808,624,306.00	25%
INVERSIÓN	Inversion	4,966,362,505.00	9,343,215,745.00	88%
	Servicios de leasing CDE	596,842,008.00	1,511,715,500.00	153%
	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,940,309,951.00	5,452,411,103.00	38%

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Emisión: 02/08/2022
		Código: V-GCI-FO06
		Versión: 03
		Página: 2 de 3

En lo corrido de la vigencia se evidenció un aumento significativo en los gastos de inversión, sin embargo finalizada la vigencia y verificado el total de compromisos se evidencia un incremento alarmante en leasing CDE, **donde verificado en los proyectos de inversión corresponde al convenio con cámara de comercio para el uso de instalaciones donde funciona el instituto, al convenio con centro cultural del oriente, donde se utilizo con bolsa para el desarrollo de eventos de apoyo empresarial, y corresponde al dominio de la pagina market place, la oficina de control interno solicita sea justificado el gasto respecto al impacto que estos programas tuvieron en la comunidad y las razones a las cuales obedecen estos incrementos.**

Por otro lado, el aumento en gasto por cps, se dio en un 38% de vigencia a otra, de acuerdo con la norma de austeridad vigente, se debe revisar el aporte de cada uno de estas en cumplimiento de metas y el establecimiento de una tabla salarial que soporte los honorarios de cada contratista, por otro lado, es imprescindible dada la directriz del gobierno nacional, se de inicio al proceso de formalización laboral en la entidad.

Los gastos por viáticos se vienen generando en el desarrollo de las funciones propias de los cargos desempeñados y para efectos de capacitar y enriquecer la formación de los funcionarios, lo que implica un mejor desempeño y bienestar del empleado.

El IMEBU no cuenta con esquemas de seguridad ni vehículos oficiales, por lo tanto, no se realizan erogaciones al respecto.

Por ultimo los gastos en publicidad realizados por el IMEBU, se han enfocado en dar a conocer la oferta institucional y llevar los eventos empresariales a la comunidad en general, esta se hace a través del equipo de comunicaciones y en su mayoría en redes sociales y paginas institucionales, evitando la promoción de servidores públicos.

Conclusiones

- Se evidencian aumentos significativos entre vigencias, por inversión y gasto por cps.
- En los demás ítems medibles por austeridad en el gasto como gastos por Viaticos, mejoras suntuosas a instalaciones, vehículos y esquemas de seguridad, así como gastos por publicad, se vienen cumpliendo de manera general.

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Emisión: 02/08/2022
		Código: V-GCI-FO06
		Versión: 03
	Página: 3 de 3	

Recomendaciones

- Establecer tabla de honorarios.
- Iniciar lo pertinente a formalización laboral según directrices del gobierno nacional.
- Revisar los gastos de arrendamiento por instalaciones físicas considerando su costo.
- Promover campañas pedagógicas en todas las dependencias relacionadas con austeridad en el gasto y eficiencia en el manejo de recursos públicos.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Oficina de Control Interno